

DECRETO ALCALDICIO N° 2993

**DEROGA ORDENANZA LOCAL SOBRE
SUBVENCIONES MUNICIPALES Y FONDOS
CONCURSABLES.**

REQUÍNOA, 16 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Derogar Ordenanza Municipal sobre Subvenciones Municipales y Fondos Concursables.

Decreto Alcaldicio N°2005 de fecha 01.08.2018, que fija "**Ordenanza Municipal sobre Subvenciones Municipales y Fondos Concursales de la comuna de Requínoa**"

El Certificado N° 80 de fecha 24.11.2021 de Secretaría Municipal, el cual establece que en sesión extraordinaria N° 05 de fecha 16.11.2021, el Honorable Concejo Municipal aprueba, por una unanimidad "Derogar Ordenanza Municipal de Subvenciones y Fondos Concursables, de la comuna de Requínoa", vigente al 31.12.2021.

DECRETO:

DERÓGUESE, "Ordenanza Municipal sobre Subvenciones Municipales y Fondos Concursales de la comuna de Requínoa, vigente, a partir del 31 de diciembre de 2021".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/AVS/CMAB/CAB/MMN/MGG/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- Todas las Direcciones del Municipio.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



N°: 080

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Extraordinaria N° 05 de Concejo Municipal de Fecha 16.11.2021, El Honorable Concejo Municipal, aprueba, por unanimidad, los siguientes actos administrativos en relación a Ordenanza Municipal de Subvenciones:

1. Revocar acuerdo Modificación de Sesión Ordinaria N°12 de fecha 28 de octubre de 2021.
2. Derogar Ordenanza, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°2005 de fecha 01 de agosto de 2018.
3. Nueva Ordenanza Municipal de Subvenciones.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 24 de Noviembre de 2021

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA